



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

4.- DAR CUENTA DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA Y CLASIFICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL (Suministros 15/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO REPUESTOS DE AUTOMOCION CON DESTINO AL PARQUE MOVIL, EJERCICIO 2020 (Suministros 15/19).
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria y anticipada
Aplicación presupuestaria	32104 9261 214 00
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	30700,00 €
Valor estimado	30446,28 €
Duración	12
Prórroga	NO
Modificación prevista	MÁXIMO 20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos suministrados por el licitador.

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES, a contar desde el 1/12/2019; en todo caso el contrato finalizará con anterioridad a dicho plazo de agotarse el presupuesto máximo de licitación y el correspondiente al 20 % de modificación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25/09/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/10/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/10/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

La Junta de Contratación toma conocimiento del informe técnico emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras sobre la justificación de la oferta presentada por la empresa AUTO RECAMBIO IMPERIAL, SL, aceptando la misma.



NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDÓ ÁLVAREZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2BF4F0ABCA4A59B44CA3
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BAC8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

Seguidamente se procede a

PRIMERO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	AUTORECAMBIO IMPERIAL, SL.	100

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la suscrita por AUTO RECAMBIO IMPERIAL, SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** AUTO RECAMBIO IMPERIAL, SL. (C.I.F. B-45235868)
- **Precio máximo de adjudicación:** 30.700,00 €
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 25.371,90 €.
 - IVA (21 %): 5.328,10 €.
 - Total: 30.700,00 €.
 - modificaciones previstas: (máximo 20 %): 5.074,38 €
- **Duración del contrato:** DOCE (12) MESES, a contar desde el 1/12/2019; en todo caso el contrato finalizará con anterioridad a dicho plazo de agotarse el presupuesto máximo de licitación y el correspondiente al 20% de modificación.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla los siguientes porcentajes de baja con respecto a cada uno de los grupos de materiales a suministrar:
 - **45 %** 1. TRANSMISION
 - **50 %** 2. MOTOR Y ESCAPE
 - **68 %** 3. ENGRASE Y PASTILLAS DE FRENO
 - **45 %** 4. ELECTRICIDAD
 - **30 %** 5. PRODUCTOS QUIMICOS Y ADITIVOS
 - **50 %** 6. FRENOS
 - **20 %** 7. ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE

TERCERO.- Queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, AUTO RECAMBIO IMPERIAL, SL, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) o en el Registro Oficial de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a fin de acreditar que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,